

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25865** PALMA DE MALLORCA

D. José Luis Garrido de Frutos, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 568/2012 y NIG 07040 47 1 2012 0000913 se ha dictado a instancia de de la administración concursal de INVERSIONES BELMORAN, S.L., en fecha 11 de julio de 2014, Auto de conclusión del concurso voluntario ordinario del deudor INVERSIONES BELMORAN, S.L., con CIF B-57204091, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Eusebio Estada, n.º 37, de Palma de Mallorca, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 11 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140038135-1